

**TRABAJOS INÉDITOS DE DON JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE**

## **Los Adelantados de Canarias**

**Don Alonso Fernández de Lugo**

**I ADELANTADO DE CANARIAS**

**(Continuación)**

### **XIII**

Uno de los puntos más borrosos y oscuros de la vida del primer Adelantado de Canarias lo es, sin duda, el determinar cuál fué la fecha y causa de la muerte de su primogénito don Fernando Fernández de Lugo y Xuárez-Gallinato, al que debió amar con extremo, pues vemos que después de su desaparición economizó recordar el trágico fin, temeroso quizás de que al hacer memoria de él, las heridas de su corazón de padre se volvieran a abrir y chorrearan nueva sangre.

Afirma el cronista Salazar y Castro en sus apreciables manuscritos, que se custodiaban en el monasterio de Benedictinos de Monserrat en Madrid, que el joven Lugo fué paje de la Reina Católica, y que, desde luego, mostró grandes alientos y valentía; lo que más tarde confirmó en las entradas que hizo en Africa, donde murió en una de ellas hecho pedazos por los moros; expresando además que fué casado con doña Beatriz de Herrera, hija de doña Beatriz de Bobadilla, de cuyo matrimonio hubo una hija llamada también Beatriz, que murió en la infancia; de lo que, a ser cierto, resulta que el padre y los dos hijos casaron con la madre y dos hijas, respectivamente, puesto que del matrimonio del Adelantado con la viuda de Peraza y del de don Pedro, su hijo, con doña Inés de Herrera, no cabe dudar. Afirma asimismo lo de la muerte en Africa del don Fernando de Lugo el padre de la Gándara en su Nobiliario de Galicia, opinión a que se adhiere Viera y Clavijo, a pesar de que don Juan Núñez de la Peña dijo que este valeroso joven murió en La Laguna en un torneo, de la caída del caballo que montaba

Sin embargo de lo manifestado, en la ciudad de La Laguna perdura la tradición de que el hijo mayor del Adelantado, que prevalido de la autoridad de su padre se

permitía algunos galanteos, murió a estocadas una noche en el barrio de la Villa de Arriba, señalándose aún la calle y sitio en que tuvo lugar el sangriento drama; dándole por alcance a este desgraciado suceso en la ira del irritado padre, que no pudo haber al matador, el que le pusiera entredicho civil al barrio que cometió el delito de ser teatro de la escena, condenándole a que sus vecinos no pudieran reedificar sus moradas y a que en él no se vendiera ninguna clase de comestible; negándole asimismo su asistencia por el abandono que hizo de su antigua morada del "Lomo" y fábrica de un nuevo palacio en la plaza que aun lleva su nombre; cuidando además de darle un escolzo al emplazamiento del nuevo edificio, de forma que desde él no se pudiera ver el barrio criminal; y llevando, por último, el extremo de su enojo al punto de patrocinar la fundación de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, a un tiro de arcabuz de la de la Concepción, a la que deseaba anular por el solo hecho de estar construída en el barrio que le causó el mayor pesar de toda su vida.

La manifiesta pugna entre esta constante tradición y la opinión del padre de la Gándara como imposibles de conciliar, hace necesario que la examinemos con alguna detención, sin que por esto pretenda yo imponer criterio alguno en hecho tan controvertido, aunque la opinión de la muerte del joven Lugo en Africa no traiga otro origen que el del Nobiliario de Galicia, de la Gándara, de donde lo tomaron Salazar y Castro y Viera y Clavijo.

Sábase por los genealogistas que don Alonso Fernández de Lugo, de su primer matrimonio con doña Catalina Xuárez-Gallinato, tuvo tres hijos: don Fernando, sobre cuya forma de muerte se disputa; don Pedro, que le sucedió en sus altas dignidades; y doña Beatriz (7).

Acerca del que contrajo con la señora Bobadilla, viuda de Hernán Peraza, todos están contestes en que no tuvo sucesión, excepto fray Manuel de la Fuente que sólo la conjetura; sabiéndose que en sus terceras bodas con doña Juana Mesiers procreó dos hijas: doña Luisa, a la que cita en su testamento, y doña Constanza (o Leonor, como dicen otros), a la que se supone dejó de pocos días, si es que no fué póstuma, puesto que no hace de ella mención en el citado documento.

Ahora bien; por la escritura otorgada a 14 de mayo de 1506, ante Sebastián Pérez, de fundación de la ermita de San Miguel y su capellanía, se sabe que desde 1506 habitaba el Adelantado en la plaza que lleva su nombre, y por la de aprobación del mayorazgo que fundara—escritura de 9 de marzo de 1515—cuando aun vivía su hija doña Beatriz, porque haciendo en esta escritura algunas inmutaciones a la fundacional, en nada altera el llamamiento que del linaje de esta hija hace. Constando, por otra parte, de los acuerdos del Cabildo de la Isla—Libro I de Acuerdos, folio 583—, que en 21 de abril del mismo año (1515) se fundaba la parroquia de los Remedios; y habiendo fabricado la ermita de San Miguel para su entierro, según manifiesta en

(7) La adjudicación de un tercer hijo varón hecha al Adelantado por los genealogistas, como procedente de su primer matrimonio, y al que apellidan Francisco el Bueno, es otro error que conviene desaparezca. Este personaje, llamado Francisco el Bueno, existió realmente, pero el parentesco que le unía a Fernández de Lugo no era el de hijo sino el de sobrino, puesto que don Francisco el Bueno era hijo de don Juan de Lugo, primo del Adelantado y nieto de Alonso Fernández de Lugo, que fué el que estableció la familia de los Lugo en Sanlúcar de Barrameda, y era hermano de Pedro Fernández de Lugo, que casado con doña Inés de las Casas fueron los padres del primer Adelantado de Canarias.

su carta de dotación, y estando ésta terminada en 1507 (8), es evidente que desde 1515 el palacio de los Adelantados pertenecía a la jurisdicción de la parroquia de los Remedios, y que la familia contaba con enterramiento propio desde 1507, no precisando, por tanto, para ninguna necesidad espiritual, de la iglesia de la Concepción.

Pero en el cabildo de 2 de mayo de 1521, tratándose de qué parroquia se había de sacar la procesión del Corpus Christi, un padre de la patria, Alonso de las Hijas, razonando su voto en favor de la de Nuestra Señora de la Concepción, dice—Libro II de Acuerdos, folio 191—, “Donde en la dicha iglesia de la Concepción están sepultados los conquistadores e hijos e nietos del señor Adelantado que ganó estas islas, y la fiesta ha salido de allí y el dicho señor Adelantado la fundó, trayendo la piedra a cuestras, e los conquistadores”. Visto ésto, no se podrá preguntar, ¿a qué hijos del Adelantado enterrados en la Concepción se podía referir Alonso de las Hijas no siendo don Fernando, supuesto que desde 1507 tenía ya la familia enterramiento propio en la ermita de San Miguel? Y no se diga fué afirmación gratuita del regidor de las Hijas, porque en el cabildo estaban presentes no sólo algún pariente del Adelantado, sino él mismo en persona, según expresa el acta, y aunque consta el razonamiento del regidor, no así la protesta de ninguno, ni la más leve contradicción a su dicho.

Por otra parte, ¿no es raro que en la infinidad de documentos que el Adelantado y sus parientes contemporáneos otorgaron con motivo de fundaciones de patronatos, capellanías y otras causas, no se haga mención de la muerte de don Fernando, si es que fué tan gloriosa como se supone, siendo así que se hace de las de sus sobrinos y primos don Francisco y don Fernando de Lugo que murieron en el mismo campo, a lo que dicen de la Gándara y sus devotos? ¿Sería moda en aquellos tiempos de fé el pasar en silencio, como si fuera delito, los nombres de los que morían en guerra contra infieles, cuando es cierto que a su muerte se le daba el valor del martirio? Además, constando en varias informaciones de nobleza el que los antecesores de los que las hacían asistieron al Adelantado en la expedición africana (o de las Torres, como se decía), ¿no es también de reparar que ningún testigo haga referencia a muerte tan honrosa? Verdaderamente, si fué cierto que el malogrado don Fernando Fernández de Lugo y Xuárez-Gallinato murió en Africa despedazado por los moros, como dice de la Gándara, hay que convenir que su padre, deudos y contemporáneos, todos pusieron decidido empeño en echar su memoria en el olvido. Además, que don Fernando no falleció en la expedición a Africa, apellidada de las Torres, y por la que los Reyes Católicos dieron a su padre en 1503 el título de Adelantado de Canarias, está fuera de toda duda, por cuanto en 1506 don Fernando declaraba ante el inquisidor Tribaldos, según tiene probado el historiador don Agustín Millares Torres.

#### XIV

Si los sucesos de su propia familia dieron harto quehacer al Adelantado de Canarias, no menos ejercitaron su actividad los públicos, a cuya solución estaba obligado por los cargos que ejercía, porque si el de Capitán general de la costa de Africa siem-

(8) El primer cabildo que se celebró en la ermita de San Miguel fué el 22 de octubre de 1507, según el primer Libro de Acuerdos.

pre le tenía en cuidado, el de Adelantado le exigía el mando e inspección en lo militar y parte de lo político en todo el Archipiélago, visitándolo con frecuencia por este motivo, pues no era Lugo de los que declinaban sus propias obligaciones en hombros ajenos (9). Pero, sobre todo, los que más le debieron ocupar fueron los cargos de Gobernador y Justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma, donde todo hubo de crearlo, desde el techo que le había de defender de las inclemencias del cielo hasta los más mínimos detalles que reclamaban las fundaciones de dos importantes gobiernos, en todos los órdenes de una nueva sociedad.

El reparto de tierras y aguas de las islas conquistadas entre los Cabildos de cada una, el común de vecinos, conquistadores, pobladores, naturales y establecimientos públicos ¿cuánto no le darían que entender? La designación de datas y la material ocupación del otorgamiento de escrituras, ¿qué de tiempo no le consumiría? Pero aunque estas molestias fueran muchas ¿cuánto no le mortificarían las quejas de los descontentos? Indudablemente en esta parte, en la que con seguridad luciría la ingratitud, sería éste de todos sus trabajos el que más le agobiaría. Si a todo este cúmulo de asuntos se añade la fundación de las nuevas poblaciones, las ordenanzas de policía y sanidad, los recursos a los Reyes, la administración de justicia, la mediación entre amigos y el constante mantener a raya a los enemigos, ¿a cuántos afares y cuidados no se hallaría sujeto? Sin embargo, la historia demuestra que este hombre incansable a todas estas múltiples atenciones les dió vado, sin que tantas y tan variadas fueran obstáculo a impedirle el cuidar de las porciones de terreno que a sí mismo se repartiera para atender a su subsistencia, y a los muchos litigios que tuvo que sostener durante su larga vida, como consecuencia precisa de lo accidentada que había sido.

Ridículo parecerá que trate de estudiar a Lugo como ferviente cristiano. Bastaría decir que era guerrero español del siglo XV. Mas teniendo en cuenta que quiero exponerlo a la pública expectación en el XX, no estará demás le examine bajo este aspecto, que si bien podrá ser lunar para la vista de algún espíritu fuerte, todavía el buen sentido no se ha evaporado en los mortales.

La piedad corría pareja con su valor; y si ninguna empresa pudo acobardarle por arriesgada que fuera, la fe profunda que sentía dióle la estóica paciencia con que esperó contra toda esperanza y con la que venció lo que parecía invencible.

La capital palmense vimos que la fundó con la Cruz. Pues con este mismo signo de redención, que sintetiza para el creyente todo el amor de un Dios a la caída humanidad, con la Cruz, digo, tomó posesión de Tenerife. Pero ¿cómo había de faltar a este guerrero creyente un célico patrono que lo acorriera al igual de la memoria de la patria querida y de la dama amada? Sí: Fernández de Lugo, por la tradición guerrera de familia, era fervoroso devoto de San Miguel, príncipe de las celestiales milicias. Por eso, al igual de Santiago, invocábale al entrar en la batalla; por eso le dedicó la isla de La Palma; y, en fin, por la misma razón le levantó templos en una y otra isla, y quizás pidiera que su imagen figurara en los escudos de las dos y de las poblaciones que para sus respectivas capitales fundara.

Tampoco podía faltar amor en el corazón de este cristiano soldado para la que es fuente abundantísima de este fuego sacro. Su afecto a la Madre de Dios tradújolo

---

(9) Por la información de Juan de Armas se acredita que andaba en una de las visitas a las islas en febrero de 1505.

en obras: a ella dedicó las parroquias de La Laguna, bajo las advocaciones de la Concepción y los Remedios, y los santuarios de Santa María de Gracia y de la Victoria de Acentejo, en memoria de las dos batallas en que rindió a Tenerife. Su piedad le hizo contribuir a fundar los monasterios de franciscanos y agustinos de La Laguna, dándoles solares para su asiento; la ermita de la Consolación, de Santa Cruz, mandóla edificar por un voto y para que le recordase la generosidad del mejor de sus amigos. También dispuso la fábrica de los hospitales de Sancti Spiritu, o la Antigua, y de San Sebastián, el primero como Gobernador y el segundo como ejecutor de la última voluntad de otro amigo a quien también distinguía. Por último, ordenó la construcción de la iglesia de Santiago en los Realejos, a raíz de la conquista, y como recuerdo del sitio en que se rindieron los menceyes de la Isla.

Aunque esto es bastante para probar su fe cristiana, descúbranse además sus arraigadas creencias y su honradez acrisolada en las escrituras de la fundación de la ermita de San Miguel, de La Laguna, y en la del testamento bajo el cual falleció. Al estudiar, sobre todo, este último documento, desde luego resalta la figura del hombre de conciencia delicada. El empeño que pone en anotar sus deudas y el buscar hasta la protección real para hacer eficaces los medios que propone a fin de que se solventen "para descargo de mi ánima", como dice, es lo bastante a demostrarlo, porque este empeño y este dicho sólo pueden encontrarse en los que creen.

Al comparar la mezquindad de los repartos que se hizo Lugo con los que tomaron para sí Cortés, los Pizarro y otros conquistadores del Nuevo Mundo, no se puede menos de confesar que no fué la ambición de riquezas la que movió la espada de este guerrero. Su misma herencia, que reducía a su hijo a la mísera renta de 300.000 maravedis, habla muy alto a favor de lo desprendido que fué este hombre; siendo gran parte de lo mejor que vinculó en su mayorazgo las "datas" que compró a los mismos amigos a quienes las repartiera (10); no siendo menor testimonio de su generosidad la exención de tributos que otorgara a los indígenas canarios y tinerfeños, a quienes repartió gran porción de sus datas de secano entre la Orotava y los Realejos. Sin embargo, su gran actividad y acertada dirección pronto hicieron poner en cultivo sus haciendas de los Sauces, Realejos e Icod, con ingenios y molinos para la caña de azúcar, puesto que así ya los vinculaba en su nombre su sobrino político Andrés Xuárez-Gallinato, en 1512, en la escritura de mayorazgo ya citada, y teniendo también en producción a su muerte ciertas tierras en Tegueste, y dadas a tributo las datas de Tacoronte, Daute y otras.

Igual empeño, o más que para la propia hacienda, puso en la prosperidad de la riqueza pública: él le asignó a la Justicia y Regimiento de la isla de Tenerife lo mejor del país conquistado; pues, como es sabido, además de las cañadas, montes y sus aguas, señalóle toda la extensa llanura de los Rodeos y la dehesa de la Orotava y su Puerto para sus propios, dando al común de los vecinos, para prados de sus ganados, todo el llano de La Laguna, los dilatádos Baldíos, alto, medio y bajo, y otras considerables porciones en los distintos pueblos que se iban formando.

Pero la ingratitud humana, que en vida no pudo aniquilar a este hombre notable

---

(10) Por la escritura de fundación de su mayorazgo se demuestra que las dieciocho caballerías de tierra de riego que vinculó en el valle de la Orotava fueron las datas que había hecho al licenciado Mujica, al licenciado Santiago y al doctor Carvajal, todos tres consejeros del Rey.

por más de un concepto, en muerte ha cebádose en su memoria de un modo cruel, acusándole de crímenes y faltas que no cometió. Es verdad que los cargos que se le hacen más traen origen de la ignorancia e ideas sociales imperantes que de la malquerencia, pues es frecuente exigir del que tiene el poder todo lo que creemos debió hacer, sin parar mientes en las circunstancias que lo impidieron y en la flaqueza que es inherente a la condición humana, por grande que sea la altura a que el hombre se eleve.

Entre los delitos de que se acusa al Adelantado, aparte de la venta de los güimarenses, que por absurda hasta el mismo Viera y Clavijo le absuelve del hecho—que es cuanto hay que decir en materia de absoluciones de esta clase—, de dos de ellos quiero ocuparme, tanto por ser los más salientes, cuanto porque en el pensar de hoy son los más comentados. Es el primero el egoísmo que se le supone al aceptar del maestro de campo Lope Hernández de la Guerra la oferta que le hizo de vender sus ingenios de Gran Canaria para remediar la extrema necesidad del ejército, cuando él aun conservaba los suyos de Agaete; y el segundo el pretendido exterminio de la raza guanche que se hizo por su mandato, o que consintió se llevara a cabo. Sin que haya prueba fehaciente para inculparle del primer cargo, no por eso deja de haberla bastante para demostrar que es un juicio inexacto el que se hace. De la escritura fundacional de su mayorazgo consta que sus apuros pecuniarios fueron tales, que le obligaron a empeñar a su propio hijo don Pedro; acción que éste consintió-obediente y generoso. Ahora bien, ¿se puede creer que el Adelantado, cuando no hay pruebas de que fuera mal padre, prefiriera tener libre su ingenio de Agaete antes que a su hijo? ¿No será mejor criterio el suponer que no habría quien sobre aquél le quisiera fiar una dobla más por lo comprometido que lo tendría? Y si de estos hechos es ésta la consecuencia lógica, ¿porqué no se estudia antes de injuriar? Pero si de esta inculpación la lógica libra a Lugo, del segundo cargo—por cierto el más cacareado—danle por absuelto infinidad de documentos que la paciencia y el estudio han cuidado de desenterrar de los archivos notariales de la Isla, los que demuestran, al contrario, que la raza guanche fué estimada de los conquistadores, no desdeñándose los principales sujetos de la conquista en ligarse con ella, y ennobleciéndola los mismos Reyes en las personas de los vencidos menceyes, a quienes dieron carta de hidalguía, como a otros varios de la misma raza reconocidos por personas de mérito (11).

Es, pues, un error histórico, y de los más crasos, el afirmar tal dislate, que sólo tiene origen en las ridículas informaciones de limpieza de sangre de los siglos XVII y XVIII; así como en la mala fe de los autores extranjeros que, en las visitas a nuestras islas, como no vieron a sus habitantes vestidos de pieles, creyeron que los guanches habían sido destruidos por la bárbara y fanática España; siendo lo peor y más lamentable del caso el que nuestros historiadores regionales del siglo XVIII, imbuidos en los albores de la "filantropía", como hoy lo fueran en el "altruismo", secundaran a los extranjeros con un empeño decidido en arraigar tan grosero mito.

(11) El error de la destrucción de la raza guanche está actualmente desvanecido por tan enorme número de documentos fidedignos, que sería su cita asaz cansada. Limitareme sólo a los siguientes:

En el oficio primero del Cabildo, año 1511, consta que Andrés de Güimar, don Pedro y don Alonso, hijos de Pelinor, rey de Adeje, y otros guanches, reclamaron contra el acuerdo que les imponía la obligación de venir a vivir en poblado durante el término de seis meses. También en el mismo oficio y año hay otra solicitud hecha por gomeros

A quien, como Fernández de Lugo, tenga por primera cualidad la de ser soldado, no llamará la atención que en pleno período de paz dedicara preferente cuidado a las cosas del ramo de guerra, y que, como ya no tenía en la Isla enemigos interiores, procurara buscar medios de defenderse de los exteriores, a fin de que no le pudieran arrebatarse la tierra que a precio de tantas fatigas había adquirido para España. A este objeto, desde 1511, reforzó la torre que en la conquista formaran en Añaza, y en el cabildo de 19 de agosto de 1513 propuso la fábrica de un baluarte en que pudiese jugar la artillería cuando lo exigiera la defensa de la Isla; empeño en que continuaba hasta 1515, porque en un cabildo de este año acordáronse en definitiva las proporciones de esta fortaleza, en lo que parece no andaban unidos los pareceres. Pero, aunque a los asuntos de guerra diera la preferencia, como soldado, no por eso descuidaba los que servían para la pública utilidad. En 2 de febrero de 1498, obligaba a que todo vecino de la Isla fabricara casa en la villa de San Cristóbal, ordenanza que repitió con más apremio en julio del mismo año, y que luego extendió prohibiendo se cubrieran de paja. De igual modo imperativo disponía en 25 de mayo de 1502 y 14 de julio de 1503, se plantasen de caña de azúcar todos los terrenos de costa que fuesen de regadío; dando acertadas medidas para extirpar el gusano que en dicho fruto se había presentado en los de Güimar. No prestó menos cuidado a la moneda como medio de contratación. En los cabildos de 7 de diciembre de 1509, 26 de enero de 1510 y 17 de enero de 1511, dió por terminado este asunto, no siendo de menor utilidad el de 8 de enero de 1515, en que acordaba se proveyera de agua a la población, trayendo a ella la que nacía en Tahodio por arriba de las Huertas del Obispo. Ni es menor prueba de su vigilancia el acuerdo de 8 de enero de 1500, en que mandaba se exterminasen los burros salvajes que destruían los panes, el de 9 del mismo mes de 1504, en que disponía que cada vecino matase cierto número de cuervos por los daños que hacían en los sembrados; y, por último, el de 26 de febrero de 1518, que obligó a extinguir los perros salvajes por estar cebados en los rebaños.

Aunque todas estas disposiciones, además de los nombramientos de regidores, personeros, alguaciles, etc., dan testimonio del continuo desvelo del Adelantado por la cosa pública, ninguno le acreditó tanto como el acuerdo tomado en 1514, con el fin

---

y guanches en que reclamaban sobre la orden que les obligaba a tomar vecindad, expresando en la instancia todos los guanches que tenía la Isla, lugares en que habitaban e iglesia donde ofan la Misa; y apelaban manifestando que desde Adeje no podían siempre venir a oírlo porque se lo impedían el cuidado de sus ganados.

De las informaciones de nobleza del capitán don Diego Martínez de Alayón y Alarcón, consta que los ocho menceyes que el Adelantado llevó a España fueron ennoblecidos por los Reyes Católicos, dándoles a cada uno su escudo de armas. A Pelinor, o sea don Diego de Adeje, le señalaron éstas: en campo de oro, dos palmas verdes cruzadas, con una corona de oro encima, y las letras R y D a la derecha e izquierda de las palmas; en la parte media dos rejas abiertas por medio y tres ovejas blancas por dentro de cada una, y al pie de ellas dos lobos blancos con collares rojos. Este escudo estuvo esculpido en el retablo de la capilla colateral del Evangelio en la incendiada iglesia de los franciscanos, en la Orotava, y en las casas solariegas que los Alayones tenían en el Buen-Paso de la villa de Icod. Núñez de la Peña confirma también esta opinión en sus manuscritos.

de que se pidiera al Rey—Libro I de Acuerdos, folio 525—, el título de Ciudad para la villa de San Cristóbal, fundado, según se dice, en que La Laguna era mayor población que Las Palmas, hecho que por sí solo constituye el más elocuente testimonio de todo lo que pudo alcanzar en dieciocho años de colonización.

Acaso pueda alguno objetar: Si también sabía manejar la vara y tan atinado fué en su gobierno, ¿qué motivos pudo haber para que se le residenciara hasta dos veces, como dice Núñez de la Peña? Aunque pudiera añadir otra residencia más, porque a los tres días de enterrado su cadáver y de empuñar su hijo don Pedro la vara de Adelantado y gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, se presentó a las salas del Cabildo, en La Laguna, el licenciado Bartolomé Juárez, como juez de residencia del difunto Adelantado; débese advertir, sin embargo, que en aquellos tiempos las residencias no tenían el alcance y carácter que hoy se les quiere dar, porque tras de ser el único medio por el que los Reyes se enteraban de cuáles eran las gestiones de sus gobernantes, las más de las veces sólo servían para dar ocupación, o como si dijéramos, para quitarse de encima, a los muchos pretendientes que asediaban la Corte en busca de cargos que les dieran sustancia; y como estos jueces de residencia eran muy socorridos, porque los residenciados solían aflojar la bolsa, bien puede, el que dudar que de la gestión administrativa de Lugo, formarse idea de lo que sus residencias significaron, visto como tiene lo que indican en nuestros tiempos las de los flamantes investigadores del timbre, pesas y medidas, riqueza oculta, etc., etc., pues los antiguos jueces de residencia, en la mayoría de los casos, han servido de prototipos, en otros tantos, a estos modernos funcionarios públicos.

Algún mayor fundamento parecen tener los detractores de este hombre ilustre al acusarle de poco táctico cuando ordenó la retirada de su ejército triunfante en la victoria de Acentejo, retirada que retrasó la conquista en siete meses, y que trajo a las tropas el hambre y otras penalidades. Ciertamente, mirado a primera vista este hecho, da al juicio de los acusadores de don Alonso apariencia de razón, porque con un pequeño esfuerzo más la conquista se hubiera terminado, dado lo acobardados que se encontraban los guanches por los reveses sufridos y los estragos de la modorra, peste que les asolaba. Pero, ¿y el temor de esta misma epidemia, no influiría en la determinación de Lugo? Por otra parte, ¿se le habría borrado ya de la memoria la derrotada que el año anterior sufriera en el mismo sitio? ¿Hubiera sido prudente exponer a sus soldados, en medio de los rigores de un invierno crudo, circunstancia que anota Viera, a proseguir una campaña sin más abrigo que el cielo abierto? Si con buena fe respondemos a estas preguntas, no acusaremos de desacertada la operación de retirar al ejército a los cuarteles de invierno en el campamento de Santa Cruz.

Las postrimerías de don Alonso Fernández de Lugo presentáronse de un modo impensado, y en sólo el tiempo necesario para prepararse a morir, porque los hombres de su condición por lo general no tienen vejez, por mucho que se les alargue la vida.

En el puerto de Santa Cruz, a donde se retiraba a invernar por pocos días, y en donde saciaba su afición a la pesca, otorgó su testamento ante el escribano Juan Márquez, el 13 de marzo de 1525, morando en las casas de su amigo Diego Santos, pues en dicho puerto no tuvo casa propia, por más que otra cosa digan los memoriales y la fantasía

Viendo que sus achaques no tenían alivio subióse a La Laguna, y en su palacio,



que estaba situado donde hoy es iglesia del Monasterio de Santa Catalina, entregó su espíritu a Dios en 20 de mayo de dicho año 1525, con toda la entereza de que era capaz un hombre de su temple; dejando por sucesor en sus dignidades, cargos y mayorazgo, a su hijo don Pedro, el que en la misma noche quiso tomar la vara del gobierno, pretensión a que se opusieron los tenientes del finado y el Cabildo; pero que, al fin, le entregaron el día 21 con todo el aparato y solemnidad que pedía la ceremonia, la cual tuvo lugar en la misma iglesia de San Francisco, en la que el día anterior habían enterrado el cadáver de su padre.

Apreciando, en resumen, la labor de este grande hombre, vemos que en el corto espacio de cuarenta y tres años hizo las campañas de las conquistas de Gran-Canaria, La Palma, Tenerife, Africa y Salsas del Rosellón; fundó pueblos considerables, estableciéndolos con todos los requisitos que exigía el tiempo y la civilización; fué soldado, capitán general, adelantado y gobernador y justicia mayor; casó tres veces; perdió hijos en quienes tenía fundadas esperanzas; hizo repetidos viajes a España; no dudó ser colono y labrador; fué acaso lobo en la guerra, pero manso cordero en la paz; con el mismo desenfado manejó la espada que la vara de la justicia; sobrio, de costumbres morales ordenadas, atrayente, generoso, amigo de sus amigos y gran aficionado a la caza, a la pesca y a los pleitos; y si los años le rindieron a la muerte, confesando la fe que profesara, su espíritu batallador, constante y público, no se le pudo extinguir; pues se perpetuó por casi un siglo en su raza y en los padres de la patria que le sucedieron. En una palabra: don Alonso Fernández de Lugo, primer Adelantado de Canarias, fué un esforzado y valiente guerrero y un notabilísimo colonizador español del siglo XVI, con todas las virtudes y muchos de los defectos que informaron la época en que le tocó existir.

## XVI

Aquí, sin duda, debiera terminar este estudio, si sólo la parte crítica fuera su único objeto; pero como este aspecto del trabajo se basa precisamente en el carácter de histórico y los restos de Lugo llevan una existencia tan discutida y accidentada como fué su vida, véome precisado a seguir con la historia y la crítica sobre sus áridos huesos, ya que fueron parte tan integrante de su personalidad. Por esta misma razón me permitiré decir algo sobre la descendencia, aunque sea en forma tan breve como lo hice con su prosapia.

Como ya tengo dicho, en 1506 fundaba nuestro Adelantado la iglesia de San Miguel, frente a las casas de su morada, con enterramientos para él y sus sucesores, según expresa en la escritura que para ello otorgara; y aunque a su fallecimiento ya hacía años que tenía edificado este templo, sin embargo, cambiando de parecer, dispuso se le enterrase en la capilla mayor que había mandado fabricar en el convento de los franciscanos de San Miguel de las Victorias, de La Laguna, expresando que si a su muerte no estuviera terminada, se le diese sepultura en el cuerpo de la nave, trasladando luego sus despojos a dicha capilla (12).

(12) No será mera conjetura el suponer que el cambio de voluntad, en orden a su enterramiento, lo determinara el haber colocado en la iglesia de este convento la

En que se enterró en la nave, de primera intención, porque no se pudo terminar el edificio en los dos meses que mediaron entre su testamento y su óbito, todos los historiadores convienen, como asimismo en que después fué trasladado a la dicha capilla, lo que se acredita no sólo por el testimonio de los que alcanzaron a ver el sepulcro, según consta de la información que se hizo en 1860, cuando se exhumaron sus restos, sino por documentos fehacientes que indican con claridad cual era su situación y emplazamiento (13). Pero como los huesos de los más de los hombres ilustres están condenados a no tener reposo, los de nuestro primer Adelantado, que lo fué por más de un concepto, siguieron la ley que al movimiento los obliga, y gracias a que por dejar incumplido el testamento de su nieto don Alonso Luis, como en su juicio crítico diremos, no comenzaron nuevo éxodo desde 1556, como en él se disponía; así que pudieron reposar en el centro de la capilla mayor de San Miguel de las Victorias cosa de trescientos años más o menos.

Pero durante todo este largo reposo no estuvieron los restos de nuestro primer Adelantado protegidos de las inclemencias del tiempo, porque desde agosto de 1810 a 1860 el sol, la lluvia y hasta el rústico arado pasaron y repasaron sobre la superficie de la sepultura del grande hombre; alimentándose de su sustancia, no solo el nopal y otras plantas de cultivo, sino también el cerril jaramago. ¡Tales son los efectos del mudar, no sólo en el ser de las cosas y personas sino que también en el opinar de los hombres!

En efecto, en 1810 un voraz incendio redujo a cenizas e informes escombros, en solo una noche, el convento que por su hermoso templo y espaciosa casa se le llamaba, en la Provincia de San Diego de Franciscanos de Canarias, el Grande de San Miguel de las Victorias. A proporción de la pérdida fué el sentimiento que causó la desaparición de este edificio, no sólo en el vecindario de la ciudad de La Laguna sino en el de la isla entera, porque dentro de su recinto se conservaban las memorias funerarias de linajudas familias; y la devoción a su famoso Crucifijo, puesto al culto por el propio Adelantado, atraía hacia él la atención de todas las clases sociales; así fué que su reconstrucción determinóse casi en el acto, pero lo aciago de los tiempos, de plena Guerra de la Independencia, no permitió que marcharan los progresos de la obra al compás de los fervores; y la segunda proclamación de la constitución de las Cortes de Cádiz, hecha, como es sabido, en 1820, encontró la reedificación en sólo una parte de la

---

imagen del Santísimo Cristo de La Laguna, que trajo de Barcelona. (Datos históricos y Novena del Santísimo Cristo.)

(13) El testamento de doña Inés de Herrera, otorgado en La Laguna a 9 de agosto de 1595, ante Melchor de Contreras, dice: "Donde está enterrado mi... fa... en la sepul... el dicho Adelantado, mi señor." El de doña Francisca de Lugo, mujer de Lope Hernández de la Guerra, otorgado también en La Laguna y abierto en 14 de mayo de 1609, ante el licenciado Agustín de Calatayud, dice: "Item mando que cuando Dios sea servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en el Convento del seráfico padre San Francisco, de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en la sepultura de mi abuelo don Alonso de Lugo, que está en la capilla mayor de dicho convento, a donde está una losa de piedra, la cual embiste con el primer escalón de las escaleras que suben por ellas a decir misa al altar mayor del dicho convento."

Además, por el testamento del conquistador Hernando Esteban Guerra, coordinándolo con el de doña Inés de Herrera, se sabe que el Adelantado fué enterrado definitivamente en la sepultura junto a la de su amigo el maestre de campo Lope Hernández de la Guerra.

antigua gran casa, en la que una de las crujeas, sin envigar para el segundo piso, servía y sirve al presente de iglesia provisional, teniendo además acopiado todos los materiales de piedras, canterías y maderas para la reedificación del incendiado templo, cuya reparación tenía determinado empezar en la primavera de dicho año.

Con esta segunda proclamación de la constitución gaditana, los radicalismos que la reacción había represado de un modo hasta cruel y vengativo desbordáronse en furiosa avalancha de represalias, y a las órdenes religiosas tocóles pagar gran parte del enojo, reduciéndosele el número de conventos a cada una de ellas, contándose entre los suprimidos de esta Provincia de San Diego, el de los franciscanos de La Laguna, acontecimiento que dió lugar a que los aprovechados administradores desaparecieran los materiales acopiados para la obra del templo, y aunque en 1824 se volvió a restablecer el convento, su existencia fué harto precaria hasta su total extinción en 1836, período en el que no sólo no se reedificó la iglesia, sino que el solar que ocupaba, sin respeto a los sepulcros que contenía, fué vendido para huerta por el Estado, y lo que aun fué peor, sin que en tan calamitosos días hubiera una mano patriota que extrajera los restos del conquistador de la Isla, antes de que el local fuese profanado por la explotación agrícola a que se le destinaba; pero como las ideas proclamadas eran de destrucción total de todo lo pasado, bastóle a don Alonso Fernández de Lugo ser noble y conquistador para que sus restos quedaran envueltos en la ruina.

A los veinticuatro años de estos hechos (1860), calmadas algún tanto las efervescencias de las pasiones políticas, un descendiente del primer Adelantado hizo recordar al Ayuntamiento de La Laguna que los restos del fundador de la Ciudad yacían en medio de una huerta; y, sonrojados los hombres que lo constitufan, quisieron reparar el agravio, formando al efecto el oportuno expediente para la exhumación, en el que depusieron testigos que conocieron el incendiado templo y que recordaban el emplazamiento de la sepultura, y cuyas indicaciones sirvieron para encontrar la fosa y los restos que contenía, los que recogidos en una caja que sellaron las autoridades asistentes al acto, fueron depositados en la sacristía de la iglesia de San Francisco, donde permanecieron hasta el año 1881, en que, con todos los honores militares que por su rango le correspondían, se trasladaron al templo Catedral, al sepulcro que le costearon sus parientes y afines residentes en el País.

De esta última mansión aun fueron removidos con motivo de la total reconstrucción de la Santa Iglesia Catedral, en la que se han colocado nuevamente con el mismo mausoleo y en el honorífico lugar que por justicia le correspondía, concurriendo a los actos de remoción las autoridades, para justificación de la autenticidad de las preciadas cenizas.

Ya que he citado la autenticidad, no quiero dejar de consignar que en los días en que se descubrieron los restos en el solar de la iglesia de los franciscanos, un presumido anticuario quiso introducir la duda sobre la legitimidad de los restos exhumados, fundado en lo que el historiador Viera y Clavijo dice en la página 354 del tercer tomo de su "Historia de Canarias", de que en 18 de agosto de 1705 fué enterrado en el presbiterio de la iglesia de San Francisco, de La Laguna, el general don Miguel de Otaso, opinión que el buen señor, que sólo tenía de vecindad en esta población unos cuantos años, quería hacer prevalecer sobre la afirmación de los testigos de vista, que determinaron el lugar preciso en que se emplazaba el sepulcro que ellos habían conocido. La falta de solidez de esta ridícula opinión—pues en el presbiterio de un templo, por

corto que sea, bien puede caber más de una sepultura—, fué lo bastante para que nadie la apoyara, dejándola a cuenta y cargo de su único mantenedor.

Dicho queda en otro lugar que la Fortuna tributó al primer Adelantado de Canarias extremadas caricias con una fidelidad pocas veces vista, pues se dice que hasta en lo físico tuvo mucho que agradecerle (14); pero como esta dama tiene antigua fama de ser veleidosa, al fin permitió se extinguiera la varonía de tan notable personaje; que, como se demostrará en las biografías de los tres sucesores que la integran, era dignísima de que se hubiera perpetuado, porque todos dieron repetidas pruebas de llevar en sí los fermentos de su sangre caballerosa, pues su hijo don Pedro, que le sucedió en los cargos, honores y mayorazgo; su nieto don Alonso Luis, que siguió a éste, y su bisnieto, también don Alonso Luis, en el que terminó la descendencia masculina, ninguno desmereció de la prosapia y abolengo con arreglo a las costumbres de la época en que les tocó vivir; y si la ruin envidia y la malquerencia aleve quiso mancharles la fama, llegando a conseguir que algunos de los cronistas e historiadores regionales se contagiaran de la detracción que los difamó, el tiempo, específico poderoso y de virtualidad reconocida contra las úlceras de prejuicios inexactos, ayudado del estudio sereno de los documentos de la época, que son los que condenan o absuelven a los hombres públicos con fallo justiciero, han deshecho las exageradas imputaciones que se les hicieron, restituyéndoles la buena opinión que se les debía, sin que por esto les disimulen los lunares de que no supieron librarse.

Extinguida la varonía de don Alonso Fernández de Lugo, conquistador de las islas de Tenerife y San Miguel de La Palma en el archipiélago de Canarias, su sangre se transmitió a la posteridad por hembras, hallándose hoy tan diluida por las repetidas alianzas, que no sería pequeño el trabajo del genealogista que la quisiera escudriñar hasta sus últimos brotes, porque si su hija doña Beatriz, habida en su primer matrimonio con doña Catalina Xuárez-Gallinato, no tomó estado, las dos procreadas en su tercera esposa, doña Juana Mesiers, ambas casaron: la doña Constanza, con Diego Pérez de Santisteban y Sandoval, de la orden de Santiago; y doña Luisa, con Juan Pérez de Cabrera, gobernador y capitán general de Honduras, de donde su tercera nieta, doña Luisa de Arce y Cepeda Lugo y Rivera, vino a Tenerife a los ciento trece años de muerto su cuarto abuelo, para compartir con su esposo, don Luis Fernández de Córdoba, de lo orden de Santiago, el mando general de las Canarias.

Pero no sólo por las hijas del tercer matrimonio de nuestro prócer se transmitió su sangre a la posteridad, porque de su nieta doña Beatriz de Ayala, hija de don Pedro, su hijo, y casada con don Alvaro de Fuentes, señor de Fuentes y Talara, también queda lucida sucesión, en la que al presente subsiste el apreciable título del Adelantamiento mayor de Canarias, y aunque dentro de esta descendencia, por muerte sin sucesión de los poseedores de esta honorífica dignidad, ha mudado de líneas, éstas todas

---

(14) No se conserva ningún retrato de Lugo que merezca los honores de la autenticidad, por haber desaparecido el cuadro que hasta 1830 existió en el santuario de Nuestra Señora de Gracia, en el que figuraba el Adelantado en grupo con otros conquistadores. Si el retrato existente en la pintura mural de la escalera del palacio municipal de La Laguna—obra de fines del siglo XVII, según escribe el regidor Anchieta y Alarcón—, es copia del de Gracia, quizá pueda tener algo de auténtico; pero de todos modos, si el pintor se inspiró en la tradición, hay que convenir que ésta lo hacía una hermosa figura varonil.

reconocen como tronco y origen a don Pedro de Lugo y a su mujer doña Inés de Herrera.

Fué el primer cambio en 1648, por muerte de don Antonio Alonso Luis de Leiva Fernández de Lugo, príncipe de Asculi y marqués de Atela, en que entró el Adelantamiento en la casa de Fuentes y en la persona de doña Francisca de Fuentes Guzmán y Lugo, marquesa de Fuentes y condesa de Saltos; y el segundo en 1817, al morir sin posteridad la condesa de Talara y de Torralba, doña María de los Angeles Fernández de Córdoba y Lugo, que pasó a la casa de Cabrera, siendo el primero de este apellido que llevó el título de Adelantado de Canarias, don Fernando Rafael de Cabrera Pérez de Saavedra, marqués de Villaseca y conde de Villanueva de Cárdenas y de Talara, el que venció en reñido litigio a todos los que le disputaban el Adelantamiento, entre ellos las familias canarias de Abreu y Lugo, Ponte y Lugo (marqueses de la Quinta Roja), Bautista-Benítez de Lugo, Mesa y Lugo (marqueses de Torre Hermosa), y otros.

A este Adelantado de Canarias, que hizo en la dignidad el número XIV, sucedióle su hijo don Juan Bautista de Cabrera y Bernuy, casado con su prima hermana doña María del Carmen Pérez de Barradas y Bernuy, a la que instituyó por su única y universal heredera por carecer de descendencia, y como al llegar a esta dama, los bienes del mayorazgo del Adelantamiento ya eran libres, en virtud de las leyes desvinculadoras, enajenólos sin recuerdo a las tradiciones que significaban, y sin aun procurar conservar su memoria en las mandas pías con que estaban gravados, tales como la capellanía de la iglesia de San Miguel en la ciudad de La Laguna, que fundó y estableció el primer Adelantado.

De forma que el Adelantamiento mayor de Canarias quedó reducido al mero título honorífico que llevó hasta hace poco don Fernando de Cabrera Lugo y Bernuy, marqués de Villaseca y conde de Villanueva de Cárdenas y de Talara. (Ossuna y van-den-Heede, "El regionalismo en las islas Canarias", tomo I, página 199.)

Algo más pudiéramos decir de don Alonso Fernández de Lugo, primer Adelantado de Canarias, con relación a su gestión administrativa y judicial en su gobierno de las islas de Tenerife y La Palma, pero como con esto sólo se conseguiría el detallar al pormenor algo de lo que se deja consignado, creemos baste lo narrado al modesto fin que nos propusimos al escribir estos datos biográficos.

